

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, da inicio la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día lunes 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

## II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con diversos oficios, suscritos por el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante los cuales informa que hasta el día de hoy se encuentran omisos en la presentación de Declaración Patrimonial y Conflicto de interés, mismos que a continuación se enlistan.

| NO. OFICIO    | NOMBRE                             | OMISO   |
|---------------|------------------------------------|---|
| DC.0923/2019  | Helio Partida Monroy               | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0924/2019  | Pérez Vargas Sánchez Diego Osvaldo | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0925/2019  | Rosales Angulo Alexis              | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0926/2019  | Zalapa Padilla Rodolfo             | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0927/2019  | Rodríguez Robledo Bertha Alicia    | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0928/2019  | Sandoval Navarro Patricia Nathalie | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0929/2019  | Zentella Guzmán Mari Rut           | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0931/2019  | Ramos Pacheco Jorge Armando        | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0932/2019  | Valdivia Martínez Rita             | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0920/2019  | González de León Gloria Idalia     | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0921/2019  | Medina García Víctor Gabael        | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC.0922/2019  | Mendoza Carrillo Efrén             | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de conclusión. |
| DC. 0930/2019 | Ruvalcaba Macías Ma. Mercedes      | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de inicial.    |
| DC. 0917/2019 | Becerra Vázquez Susana             | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de inicial.    |
| DC.0918/2019  | Chávez Márquez Julio Cesar         | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de inicial.    |
| DC.0919/2019  | Contreras Hernández Miriam Soledad | Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de inicial.    |

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por recibidos divesos

oficios de cuenta suscritos por el Director de Contraloría, y una vez analizados los anteriores, esta Comisión determina hacer del conocimiento a la Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control, a quien se instruye que de ser procedente inicie el procedimiento de investigación correspondiente y agotado este, emita el dictamen, mismo que deberá poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Vigilancia, y si resulta procedente se inicie Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los Servidores Públicos que resulten responsables.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, a la Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio DC.0938/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.110/0819-DC, realizada al Juzgado de Primera Instancia Segundo en materia Civil del Segundo Partido Judicial con sede en Chapala, Jalisco...", que se llevó a cabo el día 13 trece de agosto de 2019 dos mil diecinueve, de la cual se desprenden diversas observaciones susceptibles de solventación y que que serán materia de revisión en la próxima auditoría. (Actualización de credenciales del personal, falta de firma de recepción de billete de depósito, falta de control de fotocopiado)

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de

conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, la cual se desprenden observaciones susceptible de solventación, que serán materia de revisión en la próxima auditoría.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

### III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

#### IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con el siguiente acuerdo qué a continuación se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con acuerdos emitidos en diversos conflictos laborales, mismos que a continuación se enlistan.

| CONFLICTO LABORAL | PARTE ACTORA                   | Acuerdo   |
|-------------------|--------------------------------|---|
| 01/2019-C         | Ana Marcela Castro<br>Anzorena | <b>Noviembre/11/2019</b><br>Agréguese sin proveer, no es parte.         |
| 05/2015-C         | María Eugenia Anaya Pérez      | <b>Octubre/14/2019</b><br>Contesta demanda, ofrece pruebas, dese vista. |

*Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.*

|           |  |  |
|-----------|--|--|
| 22/2015-C | <b>Roberto Manuel León Hernández</b>   | <b>Noviembre/08/2019</b><br>Se levanta constancia de audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.   |
| 01/2017-C | <b>Marcela Rosario García Velasco</b>  | <b>Junio/20/2019</b><br>Se levanta comparecencia.  |
| 01/2017-C | <b>Marcela Rosario García Velasco</b>  | <b>Julio/11/2019</b><br>Se nombran autorizados para recibir notificaciones.  |
| 22/2015-C | <b>Roberto Manuel León Hernández</b>   | <b>Noviembre/11/2019</b><br>Recibe oficio, Agréguese, se tiene contestando a tercera interesada, se ofrecen pruebas, dese vista.   |
| 04/2018-C | <b>Miguel Rosado de Loza</b>           | <b>Noviembre/11/2019</b><br>Gírese oficio, nueva integración de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales de Personal de Confianza.   |
| 01/2018-C | <b>Mario Alberto Hernández Mercado</b> | <b>Noviembre/19/19</b><br>Recibe oficio, se hace del conocimiento.   |
| 08/2019-C | <b>Lucia Elizabeth Lozano Páez</b>     | <b>Noviembre 04/2019</b><br>Se recibe oficio, se hace del conocimiento, gírese nuevamente oficio.  |
| 25/2012-C | <b>Martha Castellanos Alvarado</b>     | <b>Noviembre/19/2019</b><br>Estese a lo proveído, una vez que, se hace del conocimiento nueva integración.   |
| 21/2015-C | <b>Alonso David Estrada Manzano</b>    | <b>Noviembre/11/2019</b><br>Se señala fecha para audiencia de pruebas y alegatos.  |
| 22/2017-C | <b>Josefina Villagómez Rodríguez</b>   | <b>Noviembre/11/2019</b><br>Se hace del conocimiento nueva integración de la Comisión Substanciadora de Conflictos laborales con personal de Confianza, por hechas manifestaciones, ofrece pruebas. Dese vista, una vez que. |

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley

---

*Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.*

Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por emitidos los anteriores acuerdos, notifíquense.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

#### V. ASUNTOS VARIOS.

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día en que se actúa.

EI CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: "Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas

anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 02 dos de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve”.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica.

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO<br>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA. | MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES<br>CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES |
|   |  |
| CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA<br>INTEGRANTE DE LA COMISIONES  |  |
| LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS<br>SECRETARIO DE LA COMISIONES  |  |

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE JALISCO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
CONTRALORÍA Y DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS  
LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, A CELEBRARSE EL DÍA 19  
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos, da inicio la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Contraloría y de las Comisiones Substanciadoras de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día martes 19 diecinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 19 diecinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

## II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con el oficio DC.910/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.143/1019-DC, realizada al Juzgado Especializado en Control, Enjuiciamiento, Ejecución Penal del Sistema

Acusatorio Adversarial Especializado contra las Mujeres del Distrito I, con sede en Guadalajara, Jalisco...", que se llevó a cabo el día 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio DC.0904/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.040/0319-DC, realizada a la Unidad Departamental de Servicios Generales, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco...", que se llevó a cabo el día 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve, de la cual SE DESPRENDEN diversas observaciones susceptibles de solventarse del informe de cuenta.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, DESPRENDIENDOSE diversas observaciones susceptibles de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

3. Se da cuenta con el oficio DC.906/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.137/1019-DC, realizada al Juzgado Especializado en Control, Enjuiciamiento, Ejecución Penal del Sistema Penal Acusatorio Adversarial del Distrito VIII, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco...", que se llevó a cabo el día 28 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio

de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

4. Se da cuenta con el oficio DC.908/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.139/1019-DC, realizada al Juzgado de Primera Instancia Cuarto en materia Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco...", que se llevó a cabo el día 31 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

5. Se da cuenta con el oficio DC.0883/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual informa que se tiene programado el inicio de Auditoria numero A.141/1019-DC, a la Dirección de Disciplina, Visitaduría y Responsabilidades a partir del día 01 de noviembre de 2019, de conformidad al Plan Anual de Auditorias 2019, autorizando por el H. Pleno mediante acuerdo SO.45/2018A140 de Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

Visto lo anterior, solicita posponer para el día 18 de noviembre de 2019, la fecha de inicio de la Auditoria A.141/1019-DC.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, así mismo se autoriza se posponga para el día 18 de noviembre de 2019, la fecha de inicio de la Auditoria A.141/1019-DC, programada a la Dirección de Disciplina, Visitaduría y Responsabilidades.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de

la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

6. Se da cuenta con el oficio DC.0882/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual informa que con fecha 24 de octubre de 2010, se recibió el oficio 5145/2019, signado por el Juez por Ministerio de Ley Décimo Primero de lo Criminal, Licenciado Salvador Zárate Ramírez, quien manifiesta irregularidades detectadas en el expediente 245/2016-C-S-B, recibido en el proceso de extinción del Juzgado Octavo de lo Penal. Llevada a cabo el 31 de octubre de 2017.

Cabe señalar que dicha información ha sido remitida fuera de termino, en virtud de que ha transcurrido el plazo de treinta días hábiles, establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 3 días hábiles que refiere el primer párrafo del artículo 28 de la Ley antes citada.

Por lo que se se remite copia simple del oficio antes referido, para lo que tenga a bien determinar respecto a las observaciones de la entrega recepción, así como del término incumplido para manifestarlas.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizado el anterior, esta Comisión determina se remita el oficio DC.0882/2019, así como

la copia simple del oficio 5145/2019, a la Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control, toda vez que esta Comisión no es la apta para conocer de los hechos que se manifiestan en dichos oficios, por lo que se instruye para que inicie el procedimiento de investigación correspondiente y agotado este, emita el dictamen, mismo que deberá poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Vigilancia, y si resulta procedente se inicie Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los Servidores Públicos que resulten responsables.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, a la Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

7. Se da cuenta con el oficio 0893/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual remite el acta de entrega-recepción, en la que intervinieron el Lic. Alfonso Balderas Calzada, quien hasta el día 31 treinta y uno de octubre de 2019, ocupó el cargo de Juez Primero Auxiliar Especializado en materia Familiar del Primer Partido Judicial, haciendo la entrega al Lic. Edgar Omar Cárdenas López, quien a partir de esa fecha ocupa dicho cargo, por Ministerio de Ley.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio

de cuenta que signa el Director de Contraloría, así mismo, se ordena remitir el acta de entrega-recepción de cuenta a la Secretaría General de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su guarda y custodia.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

### III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales

con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

#### **IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.**

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS:  
"Esta secretaría no tiene nada que informar"

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

#### **V. ASUNTOS VARIOS.**

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día en que se actúa.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: “Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 25 veinticinco de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve”.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica.

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| <p>CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO<br/>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA.</p> | <p>MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES<br/>CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES</p> |

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA<br>LEAL MOYA<br>INTEGRANTE DE LA COMISIONES |  |
|   |  |
| LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS<br>SECRETARIO DE LA COMISIONES        |  |

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
CONTRALORÍA Y DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS  
LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, CELEBRADA EL DÍA 11  
ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, da inicio la Cuadragésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día lunes 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

---

*Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.*

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

## II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con el oficio DC.0889/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.0133/1019-DC, realizada al Juzgado de Control Enjuiciamiento y Ejecución Penal del Sistema Penal Acusatorio Adversarial del Distrito XI con sede en el municipio de Colotlán,

Jalisco...", que se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio DC.0891/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.0126/1019-DC, realizada al Juzgado de Control Enjuiciamiento y Ejecución Penal del Sistema Penal Acusatorio Adversarial del Distrito IX con sede en el municipio de Ameca, Jalisco ...", que se llevó a cabo el día 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

3. Se da cuenta con el oficio DC.895/2019 en alcance al DC.799/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 02 de octubre de 2019, fue recibido en la Comisión de Contraloría en oficio DC.799/2019, en el cual se solicitó prórroga para el inicio de la Auditoría A.112/1019 –DC, de lo cual se aclara que el número de auditoría correcto es A.122/1019-DC.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el

contenido del mismo se tiene por aclarado el que el número de auditoría correcto es A.122/1019-DC.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

### III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: “En este caso, el suscrito no tengo nada que informar”.

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales

con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

#### IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: “Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con el siguiente acuerdo qué a continuación se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar”.

1. Se da cuenta con acuerdos emitidos en diversos conflictos laborales, mismos que a continuación se enlistan.

| <b>CONFLICTO LABORAL</b> | <b>PARTE ACTORA</b>                  | <b>Acuerdo</b>   |
|--------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>01/2019-C</b>         | <b>Ana Marcela Castro Anzorena</b>   | <b>Noviembre/11/2019</b><br>Agréguese sin proveer, no es parte.  |
| <b>05/2015-C</b>         | <b>María Eugenia Anaya Pérez</b>     | <b>Octubre/14/2019</b><br>Contesta demanda, ofrece pruebas, dese vista.  |
| <b>22/2015-C</b>         | <b>Roberto Manuel León Hernández</b> | <b>Noviembre/08/2019</b><br>Se levanta constancia de audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. |
| <b>01/2017-C</b>         | <b>Marcela Rosario García</b>        | <b>Junio/20/2019</b>   |

*Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.*

|                  |   |   |
|------------------|---|---|
|                  | <b>Velasco</b>                            | Se levanta comparecencia.   |
| <b>01/2017-C</b> | <b>Marcela Rosario García<br/>Velasco</b> | <b>Julio/11/2019</b><br>Se nombran autorizados para recibir notificaciones. |

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por emitidos los anteriores acuerdos, notifíquense.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

#### **V. ASUNTOS VARIOS.**

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

**EI CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMISIÓN**

---

*Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.*

SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: "Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en la Séptima Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el martes 19 diecinueve de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve".

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica. - - - - -

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO<br>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA. | MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES<br>CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES |
|   |  |

|   |  |
|---|--|
| CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA<br>LEAL MOYA<br>INTEGRANTE DE LA COMISIONES |  |
|   |  |
| LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS<br>SECRETARIO DE LA COMISIONES        |  |

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y  
DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON  
PERSONAL DE CONFIANZA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, da inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Contraloría y de las Comisiones Substanciadoras de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día miércoles 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

---

*Esta foja corresponde al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de noviembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.*

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

## II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con el oficio DC.0853/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial AE.005/0719-DC, realizada al Juzgado Segundo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco...",

que se llevó a cabo el día 12 doce de julio de 2019 dos mil diecinueve, de la cual se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario en mal estado, abandonado o fuera de uso)

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio DC.0856/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.076/0619-DC, realizada al Juzgado Penal del Segundo Partido Judicial con sede en Chapala, Jalisco...", que se llevó a cabo el día 03 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve, de la cual se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario en mal estado, abandonado o fuera de uso, registro de mobiliario y baja en trámite)

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

3. Se da cuenta con el oficio DC.0859/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.078/0619-DC, realizada al Juzgado Civil del Décimo Partido Judicial con sede en Ameca, Jalisco ...", que se llevó a cabo el día 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, de la cual se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario en mal estado, abandonado o fuera de uso)

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el

informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

4. Se da cuenta con el oficio DC.0872/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.060/0419-DC, realizada al Juzgado Quinto en materia Penal del Primer Partido Judicial ...", que se llevó a cabo el día 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, de la cual se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario en mal estado, abandonado o fuera de uso).

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación, misma que ya fue atendida y solventada.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

### III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

#### IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: “Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con el siguiente acuerdo que a continuación se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar”.

1. Se da cuenta con acuerdos emitidos en diversos conflictos laborales, mismos que a continuación se enlistan.

| CONFLICTO LABORAL | PARTE ACTORA               | Acuerdo  |
|-------------------|----------------------------|--|
| 08/2015-C         | José Ramón Medina Márquez  | <b>Octubre/28/2019</b><br>Se recibe oficio, Agréguese.             |
| 05/2010-C         | J. Jesús Checa Contreras   | <b>Octubre/19/2019</b><br>Se reciben oficios, agréguese.           |
| 04/2010-C         | Juan Carlos Ramírez Gloria | <b>Octubre/28/2019</b><br>Gírese oficio, se hace del conocimiento. |

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por emitidos los anteriores acuerdos, notifíquense.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

#### **V. ASUNTOS VARIOS.**

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día en que se actúa.

EI CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE LAS COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: "Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en

la Cuadragésima Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 11 once de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve”.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica.

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO<br>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA. | MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES<br>CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES |
|   |  |
| CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA<br>INTEGRANTE DE LA COMISIONES  |  |
| LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS<br>SECRETARIO DE LA COMISIONES  |  |